RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0132-2024–MPH/GM

Huanta 18 de junio de 2024.

VISTO:

El Informe N° 020-2024-MPH/OGA, de fecha 18 de junio de 2024, del Jefe de la Oficina General de Administración, Informe N° 469-2024-MPH-OGA-OA/AJT(E) de fecha 18 de junio de 2024, Informe N° 412-2024-MPH/OGPP/OPP-RMBS de fecha 14 de junio de 2024, Informe N° 00343-2024-MPH/GDE/EPP-G de fecha 17 de junio del 2024, sobre aprobación de **ENCARGO INTERNO** para la ejecución del Plan de Trabajo denominado "POR EL 199° ANIVERSARIO DE CREACION DE LA PROVINCIA DE HUANTA", y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Organiza de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, son sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al numeral 22.1 del artículo 22 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria, las mismas que se encuentran reguladas genéricamente por el citado Decreto Legislativo y complementariamente por las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, de conformidad a la Ley N° 31953-Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 numeral 12.1 del Art. 12, en el cual dispone que: La Certificación del Crédito Presupuestario a que se hace referencia los numerales 41.1, 41.2 y 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 414-2023-MPH/GM de fecha 30 de noviembre del 2023, se aprueba la Directiva N° 005-2023-MPH/GM-OGA – Directiva de DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE REGULA LA SOLICITUD, LA ASIGNACIÓN, EJECUCIÓN Y RENDICION DE FONDOS OTORGADOS POR ENCARGO INTERNO A PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO;

Que, mediante Informe N° 412-2024-MPH/OGPP/OPP-RMBS de fecha 14 de junio de 2024 el Jefe de la Oficina de Presupuesto Público conforme a su competencia opina que si se cuenta con disponibilidad presupuestal para la atención al plan de trabajo denominado: "POR EL 199° ANIVERSARIO DE CREACION DE LA PROVINCIA DE HUANTA" el cual será afecto a la Meta N° 081: promoción de PYMES y actividades agropecuarias, según el siguiente detalle:

F.F	**05 recursos determinados**
RUBRO	07 fondos de compensación municipal
IMPORTE	S/ 40,500.00 (Cuarenta Mil Quinientos con 00/100 soles)
META	081: promoción de PYMES y actividades agropecuarias.
PRESUPUESTO	2024

Que, en atención al informe precitado sobre la disponibilidad presupuestal, el Sub Gerente de Desarrollo Económico y Productivo con Informe N° 295-2024-MPH/GDE/SGDEP-HNGL de fecha 14 de junio del 2024 solicita la asignación de recursos para su ejecución por la modalidad de Encargo Interno del plan de trabajo denominado: "POR EL 199° ANIVERSARIO DE CREACION DE LA PROVINCIA DE HUANTA" que será organizado en el marco del 199° aniversario de creación de la provincia de Huanta en el año 2024; cuyo importe asciende ah S/ 40,500.00 (Cuarenta Mil Quinientos con 00/100 soles); actividad que cuenta con el conocimiento y aprobación del Gerente de Desarrollo Económico sustentado en el Informe N° 0343-2024-MPH-GDE/EPP-G;

Que, mediante Informe N° 468-2024-MPH-OGA-OA/AJT(E) de fecha 18 de junio de 2024, el Jefe (e) de la Oficina de Abastecimiento, comunica que la atención de los servicios son complejos por su naturaleza y por la premura del tiempo no podrán ser atendidos a través de un requerimiento, recomendando proseguir la atención inmediata y oportuna del precitado plan de trabajo; cuyo monto a encargar es S/ 40,500.00 (Cuarenta Mil Quinientos con 00/100 soles);

Que, el Jefe de la Oficina General de Administración a través del Informe N° 020-2024-MPH/OGA de fecha 18 de junio del 2024 solicita la aprobación del plan de trabajo denominado "POR EL 199° ANIVERSARIO DE CREACION DE LA PROVINCIA DE HUANTA". Asimismo, recomienda que para la ejecución y rendición de fondos otorgados por Encargo Interno del Plan de Trabajo se encargue al Sub Gerente de Desarrollo Económico y Productivo: Ing. HERNAN NOE GARCIA LAVALLERO, identificado con DNI N° 21579810;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2024-MPH/A, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024 de la Municipalidad Provincial de Huanta, por tal motivo todos los gastos se encuentran programados;

Estando a los fundamentos expuestos y de conformidad a los Artículos 26°, 27° y 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 0213-2023-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Encargo Interno que asciende a la suma de S/ 40,500.00 (Cuarenta Mil Quinientos con 00/100 soles) conforme a la habilitación presupuestal asignada mediante Informe N° 412-2024-MPH/OGPP/OPP-RMBS, para la ejecución del plan de trabajo denominado "POR EL 199° ANIVERSARIO DE CREACION DE LA PROVINCIA DE HUANTA", que como anexo forma parte del presente acto resolutivo; según el siguiente detalle:

Presupuesto:

F.F	**05 recursos determinados**
RUBRO	07 fondos de compensación municipal
IMPORTE	S/ 40,500.00 (Cuarenta Mil Quinientos con 00/100 soles)
META	081: promoción de PYMES y actividades agropecuarias.
PRESUPUESTO	2024

Jr. Razuhuillca N° 183 - Huanta
Correo: gerencia@munihuanta.gob.pe.com
Web: www.munihuanta.gob.pe
Telf. 066 - 322141 / 066-322021

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	CANT	P.U	TOTAL
1.00	1.0 PRESENTACION DE GRUPO MUSICAL POR ANIVERSARIO DE HUANTA				40,500.00
	1.1 PRESENTACION DE GRUPO MUSICAL Y ESTELAR POR ANIVERSARIO DE HUANTA				40,500.00
	PRENTACION DE GRUPO MUSICAL ARTISTA ESTELAR EN VISPERA	SERV.	1	23,000.00	23,000.00
	PRESENTACION DE GRUPO MUSICAL, ARTSITAS LOCALES, REGIONAL Y SERVICIO DE MARCO MUSICAL	GLOB	1	12,000.00	12,000.00
	AQUILER DE EQUIPO DE SONIDO INCLUIDOS LAS LUCES, ACROS Y GENERADOR	SERV.	1	4,000.00	4,000.00
	INSTALACION Y DECORACION DE ESCENARIO DE 20M, ESCULETA MAS PASARELA	SERV.	1	1,500.00	1,500.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – ASIGNAR, la ejecución y rendición de fondos otorgados por Encargo Interno al Servidor Público: Sub Gerente de Desarrollo Económico y Productivo: Ing. HERNAN NOE GARCIA LAVALLERO, identificado con DNI N° 21579810, quien realizará la rendición de cuentas en un plazo de 03 días al término del referido Plan de Trabajo conforme a las disposiciones de la Directiva Vigente, teniéndose en cuenta que el plan de trabajo concluye el día 25 de junio del 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Administración, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Tesorería y Oficina de Contabilidad efectuar el cumplimiento del artículo primero y segundo del presente acto resolutivo conforme a la Directiva Vigente.

ARTICULO CUARTO. – TRASLADAR el expediente administrativo que consta en 18 folios a la Oficina General de Administración para que conforme a su competencia prosiga con los trámites administrativos que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
CPCC. WILIAN VILCHEZ CISNEROS
GERENTE MUNICIPAL